



Declaración de Apoyo Continuo al Pacto Global - COE

Me dirijo a nuestros grupos de interés y a la comunidad toda, en mi carácter de *RECTOR* de la *UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO* a los efectos de comunicar que esta Casa de Altos Estudios, reafirma su apoyo a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en materia de derechos humanos, trabajo, lucha contra la corrupción y Medio Ambiente.

La presente COE, es una Comunicación de Involucramiento -la primera de nuestra institución- en la que describimos las acciones ejecutadas desde el momento de nuestra adhesión, a los fines de mejorar nuestra integración a los Principios del Pacto Global.

La Universidad Nacional de Rosario es una entidad académica y sin fines de lucro, que adhirió al Pacto Global como "Participante No Corporativo", en consistencia con sus principios estatutarios,

(...) a) Adquirir, conservar, acrecentar y transmitir críticamente el conocimiento, orientando su accionar a la formación plena de mujeres y hombres con compromiso social y con elevado sentido de la ética republicana.

....

d) Afirmar y sustentar su compromiso social a través de todo tipo de prestaciones e interrelaciones con los distintos sectores de la sociedad, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

e) Impulsar la integración e interrelación con instituciones afines, gubernamentales y no gubernamentales locales, nacionales e internacionales que compartan o coincidan con sus fines y objetivos.

f) Desarrollar sus funciones y actividades en un marco de irrestricto respeto por el medio ambiente orientándolas hacia el óptimo desarrollo humano.

g) Garantizar y sostener el respeto irrestricto por los derechos humanos.

(...)

Es así entonces que me complace comunicar que la Universidad Nacional de Rosario se compromete a fomentar los Principios del Pacto Global y a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros canales de comunicación habituales.

Rosario, 30 de octubre de 2015

Dr. Héctor Floriani
Rector de la Universidad Nacional de Rosario

Declaración de Apoyo Continuo al Pacto Global Comunicación de Involucramiento

Consideraciones Preliminares:

Pacto Global es una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas lanzada en 1999 y que a la fecha se convirtió en la más grande del mundo en materia de responsabilidad social. Esta adhesión voluntaria de las organizaciones, permite entre otras cosas, compartir buenas prácticas y experiencias con todo tipo organizaciones y con las agencias de Naciones Unidas, encontrar soluciones para problemas contemporáneos relacionados con la globalización, el desarrollo sostenible y la responsabilidad cívica corporativa y maximizar oportunidades de expansión de actividades al integrar las tres dimensiones e implementar políticas de gestión responsable.

Naciones Unidas, a través de Pacto Global brinda la herramienta que le permite a los sectores no gubernamentales contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de su gestión diaria. Dado su carácter voluntario y autorregulador, tal como sostienen Fuertes y Goyburu (2004), solo es creíble en la medida que los firmantes den a conocer de manera transparente y constructiva, a sus grupos de interés y a la sociedad toda, las acciones que llevan adelante y su grado de cumplimiento

Hasta ahora, solo las organizaciones empresariales, mediante la COP, tenían la obligación de comunicar, pero a partir de este año 2015, se implementan las Comunicaciones de Involucramiento (COE) para que todas las organizaciones adherentes al Pacto Mundial reporten. Al igual que las COPs, la *COE es un instrumento de divulgación pública a través de la cual los participantes informan a sus grupos de interés sobre sus actividades en apoyo a los principios del Pacto Mundial y sobre su involucramiento con la iniciativa* (Red Pacto Mundial Argentina, 2015).

La COE, como documento público, es una demostración del compromiso de una organización no empresarial a apoyar al Pacto Mundial y promover la implementación de los diez principios entre empresas. Es así entonces que la Universidad Nacional de Rosario, a través de esta, su primera Comunicación de Involucramiento que abarca desde su adhesión a Octubre de 2015, ratifica su compromiso con los objetivos de Desarrollo Sostenible, con los diez principios del Pacto Global en un todo de acuerdo con principios establecidos en sus Estatutos y da a conocer a continuación lo desarrollado hasta el momento para lograr su cumplimiento.

Acciones Realizadas

Por resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario N° 836/2008, en su parte dispositiva esta alta casa de estudios adhirió a los DIEZ (10) principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas sobre Responsabilidad Social Empresaria. Como consecuencia de ello, por resolución del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario N° 2552/2010, se resolvió crear en el ámbito del Observatorio Económico Social dependiente de Rectorado, el Programa de Responsabilidad Social Empresaria, a los fines de desarrollar aquellos principios a los que adhirió.

En cumplimiento de lo requerido por el Pacto Global para las entidades educativas firmantes, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas:

1. Ofrecer educación sobre temas relacionados con el Pacto Mundial

- 1.1. En el año 2009 durante los meses de Mayo y Junio se llevó adelante la II Cátedra de Pacto Global de Naciones Unidas de Responsabilidad Social Empresaria organizada por la Universidad Nacional de Rosario y Pacto Global Argentina. El objetivo de las jornadas fue facilitar la comprensión y posterior implementación de los Principios del Pacto Global, acercar distintos enfoques, perspectivas e iniciativas tendientes a aumentar la Responsabilidad Social Empresaria y construir un espacio de reflexión, aprendizaje y conocimiento colectivo; focalizado en los desafíos futuros que enfrentan los ejecutivos de negocios que implementan estrategias de RSE y sus necesidades de cara al sistema universitario.
- 1.2. Docentes de la universidad participaron de las distintas ediciones de capacitación brindada por el Programa de Formador de Formadores en RSE impartido por PNUD desde 2009 a 2012
- 1.3. La Universidad es miembro fundador de la “Cátedra Iberoamericana en Enseñanza de la RSE” creada en Panamá en 2012 como iniciativa PNUD
- 1.4. La Universidad Nacional de Rosario es miembro fundador e integrante del Comité de Coordinación Ejecutiva, conjuntamente con la Universidad de Concepción (Chile); la Universidad de Sevilla (España) y la Universidad Javeriana de Cali (Colombia), de la Cátedra Iberoamericana de Responsabilidad Social y Desarrollo Humano Sostenible desde 2014. Esta Cátedra surge como iniciativa del grupo avanzado del Programa de Formación de Formadores que asistió al Taller de Panamá ofrecido por el PNUD y en el que se firmó la Declaración de Panamá para apoyar la promoción de la enseñanza de la responsabilidad social en Iberoamérica. Su ámbito de actuación es *“el cultivo, investigación, enseñanza, divulgación y aplicación de los principios de la Responsabilidad Social para contribuir al logro del desarrollo humano sostenible, en plena armonía con nuestros pueblos y el ambiente”*. Asimismo es un mecanismo creado tanto para capitalizar sinergias y contribuir al desarrollo de conocimientos en los temas de responsabilidad social, como para apoyar la difusión transversal de los temas de responsabilidad a través de las distintas disciplinas.
- 1.5. Incentivación para el dictado de materias específicas sobre la temática, lográndose la incorporación como materia electiva “Empresa y Sociedad” en la currícula de las Licenciaturas en Administración y en Economía que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística dependiente de esta universidad
- 1.6. Durante la reforma del Plan de Estudios de la Facultad de Derecho se apoyó la elevación de una nota a la Audiencia Pública convocada para su evaluación, para hacer y proponer la incorporación de los Principios de Educación Responsable (2007) en los lineamientos generales del mismo.
- 1.7. Por Res. del 5 de noviembre de 2011 el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho creó, en el ámbito de esa dependencia y de manera íntimamente ligada al Programa de Responsabilidad Social de la UNR, el Programa de Responsabilidad Social y



Compromiso universitario a los fines de desarrollar los Principios del Pacto Mundial a los que la Universidad había adherido.

- 1.8. Se está en proceso de creación de la Cátedra de Acción y Pensamiento Responsable para un Desarrollo Humano Sostenible, en el ámbito del Centro de Estudios Interdisciplinarios de esta casa de altos estudios, estableciéndose como sede física la Facultad de Derecho, a los efectos de unir y lograr sinergias entre el Programa de Responsabilidad y Compromiso Universitario de esa facultad, el Programa de RSE-UNR y la Cátedra mencionada. Entre sus objetivos se encuentran la formación de docentes y graduados en los principios de la responsabilidad social de modo de lograr el desarrollo sostenible de nuestra comunidad y el tendido de lazos entre universidades (o grupos de investigación) y Pacto Global, ONU PNUD

2. Realizar investigación aplicada y liderazgo de pensamiento en relación con el Pacto Mundial.

- 2.1. Celebración del convenio “JORNADAS VERDES” entre la Universidad Nacional de Rosario (UNR), la Fundación de Investigaciones Energéticas y Medioambientales (F.I.E.M.) y la colaboración de la Cámara Regional de Actividades de Ferias y Congresos (R.C. & V.B.) a los efectos de realizar transferencia de metodologías y técnicas para la realización de eventos que mitiguen los efectos negativos ambientales de las mismas. Dicho trabajo se realizó desde Enero 2010 a Mayo 2010
- 2.2. Conformación del EQUIPO INTERDISCIPLINARIO REDACCIÓN MANUAL BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES DE EVENTOS. Realizado dentro del convenio: Universidad Nacional de Rosario, Cimpar, Secretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Rosario, Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Rosario, Secretaría de Medio Ambiente de la provincia de Santa Fe, Rosario Convention & Visitors Bureau. Desde Septiembre 2013 a Junio 2014

3. Brindar apoyo a las empresas participantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas en su implementación de sostenibilidad y esfuerzos de divulgación

- 3.1. Presentación de la Primera edición argentina del Anuario Corresponsables (Empresa firmante del Pacto Global España) que se llevó a cabo en nuestra sede el 3 de julio de 2014 y donde también se reflexionó sobre las tendencias en RSE y Sustentabilidad y “La respuesta de las organizaciones a los retos y desafíos de la sociedad: como hacer un mejor país para todos”
- 3.2. Miembro de la Mesa Directiva de la Red Argentina de Pacto Global por los períodos 2008-2011

4. Dar capacidad a las Redes Locales del Pacto Mundial y/o la Oficina del Pacto Mundial

- 4.1. Auspiciante de la II Conferencia Académica Iberoamericana sobre la Responsabilidad Social organizada por Dirección Regional del PNUD para América Latina y el Caribe, la Cátedra Iberoamericana de Responsabilidad Social y Desarrollo Humano Sostenible y



-
- la Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social REDUNIRSE que se desarrolló en la ciudad de Concepción (Chile) en 08 de octubre de 2014
- 4.2. Participante activo de las iniciativas para la creación, durante la presidencia de la empresa Randstad (2015), del nodo regional Santa Fe con sede en la ciudad de Rosario
 - 4.3. Impresión, a cargo de la Universidad, en la Imprenta Borsalino Impresos SA de 1000 ejemplares de la Memoria de Pacto Global Argentina 2012 que fueron entregados en las distintas actividades del Pacto
 - 4.4. Alumnos y alumnas de la Facultad de Derecho de esta universidad, comprometidos con la difusión del Pacto Global formaron parte de la elaboración del programa de trabajo de la Mesa Directiva para el año 2015 y que tuvo como base el documento Arquitectos para un mundo mejor.

Esta Comunicación de Progreso fue redactada por Alicia Ledesma y Jorge Baldarenas, como representantes del Programa de Responsabilidad Social de la Universidad y del Programa de Responsabilidad y Compromiso Universitario respectivamente.